



COMUNICACIÓN INTERNA

2026-00000606D02

GRUPL/ 20030

MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARSIG

Bogotá D.C / 10 de mayo de 2026

Para: Coordinadora Grupo de Seguimiento y Evaluación

De: Coordinadora Planeación Estratégica

Asunto: Seguimiento I Cuatrimestre del PTEP DIGSA 2026

Respetuosamente, me permito presentar a la Señora Coordinadora del Grupo de Seguimiento y Evaluación el Informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP DIGSA 2026, versión 3, correspondiente al I cuatrimestre del año 2026. Este informe se elabora en cumplimiento de la Ley 2195 de 2022 *“Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”*.

La Dirección General de Sanidad Militar reafirma su compromiso con la implementación de metodologías orientadas a promover buenas prácticas que fortalezcan la prevención, identificación, análisis, valoración y evaluación de los riesgos asociados a la corrupción. Este compromiso se desarrolla en coherencia con los valores establecidos en el Código de Integridad, promoviendo la denuncia oportuna de presuntas irregularidades. Como parte del proceso de divulgación y aportando a los principios de transparencia, el 18 de diciembre de 2025, el Plan de Gestión de Integridad DIGSA 2026 fue publicado en la página web institucional. Disponible para consulta pública siguiendo la ruta:

Inicio > Transparencia y Acceso a la Información Pública > 4. Planeación, Presupuesto e Informes > 4.11 Planes Institucionales > Planes Estratégicos, Sectoriales e Institucionales > Programa de Transparencia y Ética Pública > Programa de Transparencia y Ética Pública 2026.





Cronograma						
Actividad	Producto	Responsable	Meses			
			Ene	Feb	Mar	Abr
Desarrollar mesas técnicas con los procesos para verificar la efectividad de los controles de los riesgos establecidos y la necesidad de identificación de nuevos riesgos, relacionado con el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de armas de destrucción masiva – Debida diligencia.	Actas de reunión	Grupo Planeación Estratégica y gestores de riesgos de los procesos implicados.				
Realizar seguimiento al desarrollo y mejora de la Atención y Servicio a la Ciudadanía.	Informe resultados encuesta de satisfacción	Grupo Atención al Usuario y Participación Social.				
Analizar los trámites registrados e identificar si hay nuevos para registrar - Racionalización de Trámites.	Actas	Líder de la Política de Racionalización de Trámites.				

Avances en la ejecución del PTEP DIGSA versión 3

1. Capacitar para la Gestión Integral de Riesgos.

El 27 de febrero de 2026, se realizó capacitación, en donde se socializaron los conceptos y lineamientos institucionales asociados a la gestión del riesgo de corrupción, haciendo énfasis en las etapas de identificación, análisis y tratamiento del riesgo, la correcta estructuración de controles y el uso de la Plataforma SVE, incluyendo la revisión del riesgo inherente, residual y la efectividad de los controles aplicados. Como resultado de la capacitación, se reforzó la comprensión técnica sobre la trazabilidad de los riesgos, el monitoreo periódico y la responsabilidad de los gestores y responsables del riesgo dentro de los procesos institucionales. Evidencia: Acta No. 003 del 27 de febrero de 2026.

En atención a nuestro compromiso institucional con la Transparencia y Ética Pública, así como con el desarrollo de acciones de mitigación de Riesgos en las actividades del Asegurador y el Prestador de Servicios de Salud, en el marco del Modelo de Atención Integral MATIS, se desarrolló desde el Proceso Contratación la capacitación en Contratación Estatal y el Decreto 441 de 2022 a nivel nacional



mediante TEAMS, el 27-03-2026 logrando fortalecer la gestión del conocimiento de 526 personas en lineamientos básicos para la contratación en salud en la red externa.

	Proceso	Gestión Documental PRODOCOU - Área Gestión Documental AREDO
	Formato	Acta general DIGSA
	Código	MON-COOFM-PRODOCOU-DIGSA-FU 95 1-27
	Vigencia	Marzo de 2025

MON-COOFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARSG

Acta No.	003	Asunto	Capacitación Riesgos - Módulo SVE
Lugar y Fecha	Bogotá D.C. 27 de febrero de 2026 piso 18		
Hora Inicio	9:30 am	Hora Finalización	11:30 p.m.
Subdirección/Grupo/Proceso	GRUPL-ARSG		
Ausentes	N/A		

Orden del día

Fortalecer el conocimiento de los participantes en la gestión del riesgo de corrupción, mediante la socialización de conceptos, lineamientos institucionales y la adecuada formulación y seguimiento de controles.

Desarrollo:

1. Saludo introducción y objetivos de la sesión.

Siendo las 9:30 a. m., se inició la sesión con un saludo cordial por parte de la integrante del Grupo de Planeación Estratégica, dirigido a la Gestora de Calidad del Proceso de Gestión de la Información (PROGI).

Posteriormente, se expuso el propósito de la capacitación, orientado a fortalecer las competencias en el manejo del riesgo de corrupción y la correcta estructuración de controles dentro del proceso.

Riesgo de corrupción:

Posibilidad afectación económica y reputacional por procesos disciplinarios, sanciones antes de control y vigilancia debido a la desviación de recursos asignados al subistema de salud por gastos que no estén en el marco de la ley 350 de 2009 y la normatividad vigente.

De acuerdo con la información identificada en la Plataforma SVE, se socializan con el funcionario del área de presupuestación las diferentes etapas del riesgo, con el fin de garantizar su conocimiento y adecuada comprensión.

Identificación:

En esta etapa, el riesgo es reportado por el Responsable del Riesgo (Coordinador) y el Gestor, quien es la persona encargada de realizar el monitoreo periódico.

Se incluyen los siguientes elementos:

- Descripción del riesgo, de acuerdo con su definición y comportamiento.
- Clasificación del riesgo: Fraude.
- Comportamiento del riesgo al interior de la entidad.
- Identificación de causas y consecuencias asociadas.

2. Analizar el Contexto Estratégico en la Gestión Integral del Riesgo.

En la DIGSA se analizó el contexto estratégico de los procesos institucionales mediante mesas de trabajo de revisión y ajuste de las Matrices DOFA, caracterizaciones y normogramas, con el acompañamiento del Grupo de Planeación Estratégica, orientadas a identificar factores internos y externos que inciden en la gestión del riesgo y en la definición de acciones de mejora. Evidencias: Actas de reunión con sus listados de asistencia.

	Proceso	Gestión Documental PRODOCOU - Área Gestión Documental AREDO
	Formato	Acta general DIGSA
	Código	MON-COOFM-PRODOCOU-DIGSA-FU 95 1-27
	Vigencia	Marzo de 2025

MON-COOFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARSG

Acta No.	01200148902	Asunto	Mesa de trabajo revisión documentos para actualización PROALEG
Lugar y Fecha	Bogotá D.C. 10 de febrero de 2025 piso 18		
Hora Inicio	9:00 am	Hora Finalización	11:00 am
Subdirección/Grupo/Proceso	GRUPL-ARSG		
Ausentes	N/A		

Orden del día

Revisión documentos actualizados por PROALEG

- Caracterización
- Matriz DOFA
- Normograma

Desarrollo:

1. Saludo introducción y objetivos de la sesión.

Siendo las 9:00 am, se inició la sesión con un saludo cordial por parte de la integrante del Grupo de Planeación Estratégica, con los Gestores de Calidad del Grupo Asesor Legal, se manifestó propósito de la sesión que fue revisar los documentos e actualizar que forman parte del Proceso como son Caracterización, DOFA y Normograma.

1.1. Caracterización:

Se inicia la mesa de trabajo con la aplicación del formato Caracterización Proceso DIGSA código MON-COOFM-PRODOCOU-DIGSA-CA 95 1-3 versión 7, donde se solicita que en:

- Se debe actualizar los cambios en la hoja control de cambios del SIG.
- Revisar el Diagrama y el flujo del proceso el cual debe estar unificado en la Caracterización y DOFA.
- Se revisa y actualiza la descripción del formato, fecha de vigencia y Control de aprobación.
- Se solicita desplegar cada uno de los componentes del formato para mejor comprensión de la operatividad del proceso Codi PNA.
- Completar los aspectos de MPO, Riesgos e Indicadores de acuerdo con lo establecido en la SVE.
- Describir los responsables del proceso y operatividad no puede estar en un solo funcionario.
- Ampliar la descripción de los tipos de recursos del proceso (Personal, cantidad).

1.2. DOFA.

Se verifica la aplicación del formato Matriz de Análisis de Contexto Estratégico DOFA DIGSA código MON-COOFM-PROALEG-DIGSA-FU 95 1-24, donde se hace ajuste en:

- Descripción del formato, fecha de vigencia y Control de aprobación.
- Se revisa cada uno de los factores DOFA y se solicita ajustar la redacción e interacción estratégica.
- Se debe alinear las estrategias.



3. Desarrollar mesas técnicas con los procesos para verificar la efectividad de los controles de los riesgos establecidos y la necesidad de identificación de nuevos riesgos, relacionado con el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de armas de destrucción masiva – Debida diligencia.

Se desarrolló mesa técnica con el proceso Gestión de la Afiliación (PROGAFI) para la verificación de la efectividad de los controles del riesgo de corrupción asociado al manejo de afiliaciones, mediante el análisis del riesgo inherente y residual en la Plataforma Suite Visión Empresarial SVE, la revisión de controles implementados y el seguimiento a su trazabilidad, se evaluará nuevos riesgos asociados a LA/FT.

Proceso: Gestión Documental PRO000001 - Área Gestión Documental ARREGLO	
Título: Área general DIGSA	
Código: MON-COOPM-PRO000001-DIGSA-FU-05.1-07	
Versión: 001	
MON-COOPM-JEMCO-DIGSA-GRUP-ARTIGO	
Acta No.	010
Asunto:	Capacitación Riesgo - Módulo SVE
Lugar y Fecha:	Bogotá D.C. 27 de MARZO de 2026 pto 10
Hora Inicio:	7:30pm
Hora Fin:	9:30 p.m.
Elaboración/Revisión/Proceso:	Revisión de la información del acta
GRUP-ARTIGO:	FD, Nota Libre Suavero, Gertón.
Autor:	N/A
Orden del día	
1. Fortalecer el conocimiento de los participantes en la gestión del riesgo de corrupción, mediante la socialización de conceptos, marcos institucionales y la adecuada formulación y seguimiento de controles.	
Objetivo:	
6. Seleccionar información y objetivos de la sesión.	
Durante las 2:30 p.m., se realizó la sesión con un debate central por parte de los integrantes del Grupo de Planeación Estratégica, dirigido a la Gestión de Calidad del Proceso de Gestión de la Información (PROGAFI).	
Posteriormente, se realizó el propósito de la capacitación, orientado a fortalecer las competencias en el manejo del riesgo de corrupción y la correcta administración de controles dentro del proceso.	
Riesgo de corrupción	
Presidencia de atención mediática debido a procesos disciplinarios, sanciones antes de control y vigilancia por medio de cualquier dato o beneficio a nombre propio o de terceros por medio de afiliaciones al subsector de salud de las fuerzas militares en el cumplimiento de requisitos.	
De acuerdo con la información identificada en la Plataforma SVE, se socializan con el funcionario del área de planeación estratégica los diferentes riesgos del riesgo, con el fin de generar su conocimiento y adecuada administración.	
Identificación	
En esta etapa, el riesgo se reportó por el Responsable del Riesgo (Coordinador) y el Gestor, quien es la persona encargada de realizar el monitoreo periódico.	
Se incluyen los siguientes elementos:	
• Descripción del riesgo, de acuerdo con su definición y componente. • Clasificación del riesgo: Tráfico. • Componente del riesgo: Interior de la entidad. • Identificación de causas y consecuencias asociadas.	

4. Desarrollar mesas técnicas con los procesos para verificar la efectividad de los controles de los riesgos establecidos y la necesidad de identificación de nuevos riesgos, relacionado con el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de armas de destrucción masiva – Debida diligencia

Se realizó mesa técnica con el proceso de Asuntos Legales el 28 de abril de 2026, orientada a verificar los controles de riesgo mediante la plataforma Suite Visión Empresarial. Durante la sesión se revisaron controles asociados a la debida diligencia, tales como confidencialidad de la información, custodia de expedientes y validación de requisitos para acceso de terceros, permitiendo evaluar su aplicación, fortalecer el monitoreo y sensibilizar sobre la identificación de riesgos relacionados con LA/FT/FPADM.



Proceso: Gestión Documental PRODDOCU - Área Gestión Documental AREDO	
Formato: Acta general DIGSA	
Código: MON-DOGM-PRODDOCU-DIGSA-FU-95.1-27	
Vigencia: Marzo de 2025	

MON-DOGM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARSG

Acta No:	Asunto: Capacitación Riesgos - Módulo SVE		
Lugar y Fecha:	Bogotá D.C., 28 de abril 2025 piso 18		
Hora Inicio:	2:30pm	Hora Finalización:	3:30 p.m.
Subdirección/Grupo/Proceso:	GRUPLARSG		
Asistentes:	N/A		

Orden del día:

Fortalecer el conocimiento de los participantes en la gestión del riesgo de corrupción, mediante la socialización de conceptos, lineamientos institucionales y la adecuada formulación y seguimiento de controles.

Desarrollo:

1. Saludo introducción y objetivos de la sesión.

Siendo las 2:30 p.m., se inició la sesión con un saludo cordial por parte de la integrante del Grupo de Planeación: Estratégica, dirigió a la Gestora de Calidad del Proceso de Gestión de la Información (PROGATI).

Posteriormente, se expuso el propósito de la capacitación, orientado a fortalecer las competencias en el manejo del riesgo de corrupción y la correcta estructuración de controles dentro del proceso.

Riesgo de corrupción:

Possibilidad pérdida de la reserva legal en los procesos disciplinarios por el uso inadecuado de información confidencial para beneficio propio o de terceros. - PROALEG - GRULE.

De acuerdo con la información identificada en la Plataforma SVE, se socializan con el funcionario del área de presupuestación las diferentes etapas del riesgo, con el fin de garantizar su conocimiento y adecuada comprensión.

Identificación:

En esta etapa, el riesgo es reportado por el Responsable del Riesgo (Coordinador) y el Gestor, quien es la persona encargada de realizar el monitoreo periódico.

Se incluyen los siguientes elementos:

- Descripción del riesgo, de acuerdo con su definición y comportamiento.
- Clasificación del riesgo: Fraude.
- Comportamiento del riesgo al interior de la entidad.
- Identificación de causas y consecuencias asociadas.

5. Realizar seguimiento al desarrollo y mejora de la Atención y Servicio a la Ciudadanía.

En la Dirección General de Sanidad Militar se realizó el seguimiento al desarrollo y mejora de la Atención y Servicio a la Ciudadanía mediante la aplicación, análisis y socialización de la Encuesta de Satisfacción correspondiente al primer trimestre de 2026.

Los resultados evidencian un nivel de satisfacción global del 96 %, el más alto registrado en los últimos cuatro años, consolidando una tendencia sostenida de mejora continua en la percepción de los usuarios frente a los servicios de salud del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

El informe permitió identificar fortalezas consolidadas asociadas al trato del personal, la experiencia global del servicio y la atención médica, así como oportunidades de mejora focalizadas, principalmente en los procesos administrativos y de oportunidad en la atención, insumos que orientan la toma de decisiones estratégicas y la definición de acciones de mejora institucional.



2026-00000677D01
Al controlador de este número
DIGSA / 20200
MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRAPS-ARPSO

Bogotá D.C. / 17 de abril de 2026

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
Carrera 7 No. 52 - 48. Código Postal: 110231 Código Postal: 110231
Bogotá D.C.

Contraseña: OXHLp9Eks

Asunto: Informe Encuesta de Satisfacción primer trimestre 2026

Con toda atención, se socializa el informe con los resultados de la encuesta de satisfacción realizada en el primer trimestre de la vigencia 2026, en los periodos comprendidos entre el 20 de enero de 2026 al 20 de marzo de 2026; donde al comparar los resultados del primer trimestre de los últimos años, se evidencia una mejora constante en la satisfacción de los usuarios. En 2023, el 73% de los encuestados manifestó estar satisfecho con los servicios de salud, lo que reflejó la necesidad de realizar ajustes y mejoras en la atención. Para el primer trimestre de 2024, este resultado aumentó de manera significativa hasta el 94%, lo que mostró avances importantes.

En 2025, la satisfacción continuó creciendo y alcanzó el 95%, confirmando que las mejoras se mantuvieron en el tiempo. Finalmente, en el primer trimestre de 2026 se registró un 96% de satisfacción, siendo este el porcentaje más alto hasta el momento.

Estos avances sostenidos permiten evidenciar el impacto positivo de las acciones lideradas por la Dirección General de Sanidad Militar, junto con la Dirección de Sanidad Ejercito Nacional, la Dirección de Sanidad Naval y la Jefatura de Salud. En conjunto, estas acciones han contribuido a fortalecer la prestación de los servicios de salud y a recuperar y consolidar la confianza de los usuarios.

El comparativo del primer trimestre de los últimos cuatro años es el siguiente:

Vigencia 2026	Número de afiliados que se consideran satisfechos con los servicios de salud recibidos	Número total de encuestados	%
1 trimestre 2023	1.832	2.510	73%
1 trimestre 2024	2.139	2.275	94%
1 trimestre 2025	4.220	4.431	95%
1 trimestre 2026	2.252	2.352	96%

Fuente: Informes trimestrales encuesta de satisfacción.

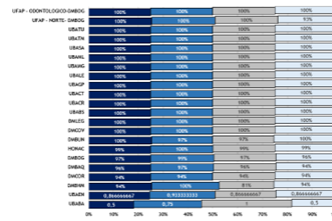
Primer, segundo, tercer y cuarto trimestre vigencia 2025:

«Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4. Código postal: 111071, Bogotá D.C.
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co.
PBX: (57-1) 3238555

«Pública Pública»



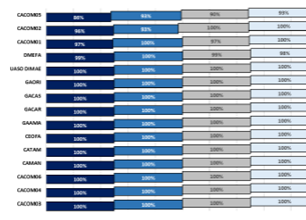
Ilustración 8. Sanidad Naval - Indicadores por bloque de estudio para cada ESM de atención



Fuente: procesamiento Área de Cobos y Estadística abril 2026

En el gráfico 9 se observa la calificación y/o percepción de satisfacción en cada una de las categorías evaluadas para los ESM de la JEFATURA DE SALUD. Se evidencia que desde UASO DIMAE hasta CACOM03 los ESM evaluados presentaron un 100% en el bloque de tasa global de satisfacción.

Ilustración 9. Jefatura Salud - Indicadores por bloque de estudio para cada ESM de atención



Fuente: procesamiento Área de Cobos y Estadística abril 2026

Página 21 | 25

6. Analizar los trámites registrados e identificar si hay nuevos para registrar - Racionalización de Trámites.

Se realizó mesa de trabajo con el proceso misional de Gestión de la Afiliación (PROGAFI), en la cual se analizó el trámite actualmente registrado en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), verificando que el Trámite de Registro de Afiliación al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se encuentra debidamente inscrito, validado y aprobado.

Como resultado del análisis, no se identificaron nuevos trámites para registrar; no obstante, se estableció la necesidad de actualizar el trámite vigente y los procedimientos internos asociados, condicionado a la expedición de la nueva Resolución que modificará la Resolución 1651 de 2019, programada en el Plan de Acción DIGSA 2026.



	Proceso:	Gestión Documental PRODOCOU - Área Gestión Documental ARRIDO
	Formato:	Acta general DIGSA
	Código:	MON-COGRU-PRODOCOU-DIGSA-FU 36-1-27
	Vigencia:	Marzo de 2026

MON-COGRU-JEMCO-DIGSA-GRUPLI-ARISIG

Acta No.	AC-2026-0138-004	Asunto:	Mesa de trabajo Política de Racionalización de Trámites
Lugar y Fecha:	Bogotá D.C. Instalaciones DIGSA Piso 16, 30/04/2026		
Hora Inicio:	9:00 am	Hora Finalización:	10:00 am
Subdirección/Grupo/Proceso:	GRUPLI-ARISIG	Responsable de la elaboración del acta:	DIGSA, Taliana Lisseth Lozano Loraña
Ausentes:			

Orden del día:

1. Saludo, introducción y objetivo de la sesión.
2. Analizar el trámite registrado actualmente e identificar la existencia de nuevos trámites
3. Cierre de la reunión

Desarrollo:

1. Saludo, introducción y objetivo de la sesión

La sesión se inició con un saludo a los participantes y, posteriormente, se presentó una breve introducción sobre el propósito del encuentro, orientado a analizar el trámite registrado por la Dirección General de Salud Militar en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) e identificar la posible existencia de nuevos trámites, conforme al inventario de trámites modelo proporcionado por la Función Pública.

2. Analizar el trámite registrado actualmente e identificar la existencia de nuevos trámites

El Trámite de Registro de Afiliación al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se encuentra debidamente inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), en cumplimiento de lo establecido en la base de identificación de la Política de Racionalización de Trámites. Dicho trámite cuenta con su respectiva inscripción, validación y aprobación en el sistema.

En el marco de la sesión, se revisó el Mapa de Procesos de la DIGSA, el cual hace parte de la Planeación Estratégica de la entidad y representa gráficamente los procesos institucionales y su interrelación. Para este análisis se priorizó uno de los procesos misionales, en tanto genera un valor al usuario externo y contribuyen de manera directa a la prestación del servicio principal de la DIGSA.

Para el desarrollo de la presente mesa de trabajo se convocó a integrantes del Proceso de Gestión de la Afiliación (PROGAFI), contando con la participación del TAGO, Emmanuel Mancuano Torco y la TAGO, Sandra Milena Taliza Guzmán. Durante la sesión, manifestaron que actualmente se encuentra en trámite una propuesta de Resolución que actualiza la Resolución 1651 de 2019, por la cual se unifican y actualizan los requisitos para el registro de novedades, afiliación, validación y extinción de derechos de los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, y se dictan otras disposiciones. Esta actualización obedece, entre otros aspectos, a recomendaciones formuladas por la Contraloría General de la Nación, y al fortalecimiento del componente de extensión de derechos de afiliación.

Desde el Grupo de Planeación Estratégica se planteó la opción de actualizar el trámite registrado en el SUIT. Al respecto, los integrantes del Proceso de Gestión de la Afiliación indicaron que, en caso de adoptarse la nueva resolución que modificaría la Resolución 1651 de 2019, se produciría un cambio normativo, esta actualización de la Resolución se encuentra programado en el Plan de Acción DIGSA 2025, con fecha estimada de culminación al 30 de junio de 2026.

AC-2026-0138-004

Avances para el cumplimiento de la Circular de la Secretaría de Transparencia CIR25-00000026/GFPU-13130000

Con respecto a las acciones de mejora adelantadas para subsanar los hallazgos identificados por el Grupo de Seguimiento y Evaluación DIGSA, con respecto al cumplimiento de la Circular de la Secretaría de Transparencia CIR25-00000026/GFPU-13130000, cuyo asunto corresponde al Régimen de Transición a los Programas de Transparencia y Ética Pública – PTEP, se informa que desde el Área de Sistemas Integrados del Grupo de Planeación Estratégica se remitió comunicación oficial al correo electrónico dispuesto en el Directorio de Líderes de Política, correspondiente al líder de la Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción (contacto@presidencia.gov.co), con el fin de solicitar el acceso a la caja de herramientas que contiene los autodiagnósticos del componente programático, específicamente para los ejes temáticos 2, 3 y 4, requeridos para su debido diligenciamiento. Adicionalmente, se solicitó orientación para acceder al Consultorio Estratégico PTEP dispuesto por la Secretaría de Transparencia, como espacio de acompañamiento técnico para resolver inquietudes institucionales, fortalecer la implementación del PTEP en la DIGSA y, eventualmente, evaluar la posibilidad de postular a la Entidad al sello: Cumpro PTEP.

Las inquietudes que se plantearán ante el Consultorio PTEP estarán orientadas, principalmente, al proceso de adopción e incorporación de la Guía para la Gestión Integral de Riesgos, versión 7, en los lineamientos internos de la DIGSA, garantizando su adecuada articulación con los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Es importante precisar que la DIGSA ha venido adelantando acciones alineadas con los lineamientos del componente programático del PTEP, evidenciables en el marco del Modelo de Estado Abierto, entre las que se destacan:



Gráfico 1. Componentes del Modelo Estado Abierto



Fuente: Elaboración propia del artículo 31 de la Ley 2195 de 2022

Acceso a la Información Pública y Transparencia: La Dirección General de Sanidad Militar – DIGSA fortaleció el componente de acceso a la información pública y transparencia mediante la elaboración, consolidación y publicación de informes institucionales, en cumplimiento de la normativa vigente y de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.

En particular, a través del Área de Comunicaciones Estratégicas y Gestión del Cambio (ARCOM), los editores de la página web institucional y el Grupo de Atención al Ciudadano y la Participación Social, se divulgó de manera oportuna, clara y accesible de información pública relevante, relacionada con la gestión institucional, la atención de PQRSD y los avances en los procesos de Rendición de Cuentas, facilitando el ejercicio del control social y el derecho fundamental de acceso a la información pública. Esta acción evidencia el compromiso institucional de la DIGSA con el fortalecimiento de la confianza ciudadana y con la implementación progresiva del PTEP, en el marco del enfoque de Estado Abierto. Evidencia: Informe Gobierno Digital Seguimiento del Portal Web e Intranet I trimestre de 2026.



COMUNICACIÓN INTERNA

Al contestar con esta cédula:
Radicado / MON-006M-JEMCO-DIGSA-ARCOM

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2026.

Para: Grupo Sistema Integral de Información Tecnologías de la Información y Comunicaciones

De Comunicaciones Estratégicas y Gestión del Cambio

Asunto: INFORME GOBIERNO DIGITAL
SEGUIMIENTO DEL PORTAL WEB E INTRANET I TRIMESTRE 2026

Con el objeto de realizar seguimiento y dar cumplimiento a las políticas de gobierno Digital, a continuación, se relacionan las actualizaciones durante el primer trimestre del año 2026 en el portal web de la Dirección General de Sanidad Militar e intranet.

Accesibilidad Resolución 1519 del 2020:

1. Criterios de accesibilidad

Los criterios de cumplimiento del presente informe se encuentran numerados y precedidos por las letras "CC", iniciando en CC1 y continuando de manera consecutiva hasta completar la totalidad de los criterios evaluados.

Cada criterio corresponde a una interpretación técnica basada en los **Puntos de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG 2.1)** y su verificación permite determinar el nivel de conformidad del portal evaluado.

El cumplimiento integral de los criterios establecidos permite alcanzar el nivel **AA (doble A)** de accesibilidad, garantizando que el sitio web ofrezca condiciones adecuadas de uso para todas las personas, incluyendo aquellas que utilizan tecnología de asistencia.

A continuación, se describen y analizan los criterios evaluados para el portal institucional de la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA).

1.1. Alternativas textuales.

Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4.
Bogotá, Colombia 111071
PBX: (57-1) 3238555



Integridad Pública y cultura de legalidad: Durante el primer trimestre de 2026, la DIGSA ejecutó en su totalidad las actividades programadas para el periodo del Plan de Gestión de Integridad, incluyendo autodiagnósticos, formación en integridad, monitoreo de riesgos de corrupción, gestión de conflictos de interés y socialización del Código de Integridad. Estas acciones fortalecieron la cultura ética, la legalidad y el compromiso institucional, en cumplimiento del MIPG y como parte del avance progresivo del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.



2026-00000407D02
SUBAF/2026
MDN-COOFM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUTH-ARIGS
Bogotá D.C. / 24 de abril de 2026
Para: Director General de Sanidad Militar
De: Subdirector Administrativo y Financiero
Asunto: Informe I trimestre 2026 Plan de Gestión de Integridad DIGSA
Respetuosamente, me permito enviar al Señor Mayor General Director General de Sanidad Militar (E), el informe del Plan de Gestión de Integridad DIGSA I trimestre 2026, que contiene las actividades realizadas durante este periodo, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 2.2.22.2.1 del Decreto 1499 de 2017, el cual establece que las políticas de gestión y desempeño institucional deben regirse por las normas que las regulan o reglamentan, implementándose mediante planes, estrategias, entre otros. Adicionalmente, esto se alinea con la Política de Integridad de la Dimensión 1 Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
Teniendo en cuenta lo anterior, y entendiendo que la mencionada política es transversal a todos los procesos de la DIGSA, desde la vigencia 2023 con el apoyo del Grupo Atención al Usuario y Participación Social - GRAPS, se han incluido los valores del Código de Integridad en algunos documentos estratégicos para su socialización e interiorización. A continuación, los productos que contienen la información:

- Guía de Administración del Talento Humano DIGSA (Pertenece al GRUTH)
- Plan de Gestión de Integridad
- Estrategia de Humanización DIGSA (Pertenece al GRAPS)
- Manual de Atención al Usuario DIGSA (Pertenece al GRAPS)
- Plan Estratégico de Servicio al Ciudadano DIGSA (Pertenece al GRAPS)

En lo relacionado a la apropiación e interiorización del Código de Integridad, se desarrollaron las siguientes actividades que están establecidas en el cronograma del Plan de Gestión de Integridad versión 6:

2026-00000407D02

2026-00000606D02

Diálogo y corresponsabilidad:

La Dirección General de Sanidad Militar – DIGSA presentó avances en el componente de diálogo y corresponsabilidad, a través de la planeación, desarrollo y seguimiento del proceso de Rendición de Cuentas DIGSA 2025, mediante la realización de mesas de trabajo, ejercicios participativos y mecanismos de consulta ciudadana orientados a recoger las percepciones, expectativas y temas de interés de los grupos de valor. Estas acciones fortalecieron la interacción con la ciudadanía y contribuyeron a la transparencia y legitimidad de la gestión institucional. Evidencias: Acta de reunión No. 0126001643802, 00788, Informe con Radicado No. 00710 de 2026.

De manera complementaria, en el marco de la atención y servicio a la ciudadanía, la DIGSA consolidó y presentó informe de la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) I trimestre de 2026, permitiendo evidenciar el seguimiento y oportunidad en la atención de los requerimientos ciudadanos. Evidencia:
2026-00000315D01.



2026-00000315D01
Al coronel de ese nombre
DIGSA / 20000
MDN-COQFM-JEMCO-DIGSA-GRAPS-ARQOR



Bogotá D.C. / 9 de abril de 2026

Doctora
YASIRA SIRLEY PEREA MORENO
Jefe de Oficina de Relación con el Ciudadano (E)
Ministerio de Defensa Nacional
Carrera 10 # 27 - 51 Residencias Tequendama, torre norte oficina 212. Código Postal 110311
Bogotá D.C.
Contraseña: L1Y03HUKTG

Asunto: Informe primer trimestre 2026

Con toda atención, se envía a la Doctora Jefe de Oficina de Relación con el Ciudadano (E), el informe del primer trimestre de la vigencia 2026, correspondiente a las líneas de acción de las áreas de Atención al Usuario y Participación Social de la Dirección General de Sanidad Militar.

DESARROLLO TEMÁTICO INFORME TRIMESTRAL

A. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS POR POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN

1. ESTADO SOLICITUDES EN TRÁMITE

Con relación al estado de las PQRSR, en la tabla 1 se evidencia que durante el IV trimestre del año 2025 se recibieron un total de 9.485 requerimientos, de los cuales, para la fecha de elaboración del informe, 4 se encuentran en estado en trámite y 9.481 bajo el estado cerrado, con un promedio general de cierres del 99.9%.

1.1 PERIODO ANTERIOR – IV TRIMESTRE 2025

Tabla 1. PERIODO ANTERIOR IV TRIMESTRE 2025					
DEPENDENCIA	PQRSR RECIBIDAS	PQRSR CERRADAS	PQRSR EN TRÁMITE	PQRSR EN TRÁMITE / PQRSR RECIBIDAS	PROMEDIO DIAS DE VENCIMIENTO
DIGSA	991	990	1	99.9%	82
DISAN EJC	5.962	5.959	3	99.9%	84
DISAN ARC	1.105	1.105	0	100%	0
JEPSA	423	423	0	100%	0
HOMIL	632	632	0	100%	0
ÉTICOS	372	372	0	100%	0

Avenida Calle 26 # 69 - 76 Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4. Código postal: 111071; Bogotá D.C.
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co.
PBX: (57-1) 3238555

«Pública Pública»

2026-00000315D01

2026-00000606D02

Con respecto a las iniciativas adicionales establecidas en la Ley 2195 de 2022, la DIGSA ha avanzado en la implementación de:

La Política de Racionalización de Trámites
Sensibilización sobre delitos ambientales

Racionalización de Trámites

De conformidad con los lineamientos establecidos por la Función Pública, la Dirección General de Sanidad Militar – DIGSA ha adelantado las siguientes acciones durante la vigencia 2026, en relación con la Política de Racionalización de Trámites:

Gráfica 2. Avance Política de Racionalización de Trámites DIGSA I Cuatrimestre 2026



Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) y la normativa vigente. Evidencia: Acta de reunión No. 0126001970102 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARSIG.

	Proceso: Gestión Documental PROCOGFM - Área Gestión Documental ARSIG
	Forma: Acta general DIGSA
	Código: MDN-COGFM-PROCOGFM-DIGSA-FU-04-1-27
	Vigencia: Mayo de 2025

MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARSIG			
Acta No.	0126001970102	Asunto	Justificación para el no diligenciamiento de la estrategia de Racionalización
Logro y Fecha	Registra D.C. Monseñor Torres, 20240201		
Hora Inicio	14:00	Hora Finalización	15:00
Subsección/Grupo/Proceso	GRUPL-ARSIG		
Asistente	DAMM, Tatiana Lorena Lora		

Orden del día:
1. Saludo, introducción y objetivo de la sesión.
2. Revisión externa para el diagnóstico de Racionalización
3. Cierre

Desarrollo:
1. Saludo, introducción y objetivo de la sesión
Se inicia la reunión técnica convocada por el Grupo Planificación Estratégica, con la participación del Grupo Gestión de la Afiliación (GGA), con el propósito de revisar el estado del trámite inscrito en SUIT, evaluar pertinencia de acciones y/o redefinir, y definir compromisos.
2. Revisión externa para el diagnóstico de Racionalización
En atención a la revisión del trámite Registro de afiliación al Subistema de Salud de las Fuerzas Militares (SRFM), inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites y Servicios (SUIT) desde la vigencia 2019, para la presente vigencia se efectuó análisis conjunto con el TADJ General Manuel Torres, del Grupo Gestión de la Afiliación, sobre la pertinencia de formular acciones y/o actualizar un registro del trámite. Como resultado, se constató que en la vigencia 2023 dicho trámite fue objeto de racionalización conforme a los criterios establecidos.
El citado servidor indicó que, desde la última fecha de racionalización, no se evidencian cambios normativos, administrativos o tecnológicos que ameriten la modificación del trámite, todo lo que está ya cumplido con:
(i) Decreto 2156 de 2019 (párr. 10) descentralización de certificados, constancias, pólizas y salidas a campo;
(ii) Actualización de puntos de atención con los oficios regionales de afiliación ubicados en los establecimientos de salud militar; y
(iii) Revisión del servicio web Portal del Ciudadano (portal.citadano.mil) para la autogestión de los afiliados y transferencia del Subistema de Salud de las Fuerzas Militares permite:
a) Registro de afiliados;
b) Registro de novedades;
c) Descarga de datos de afiliación;
d) Consulta, generación y descargo de certificados de afiliación; y
e) Gestión de citas por medicina general, odontología general, psicología, pediatría, autorizaciones de especialidades y portabilidad.

Adicionalmente, se adelantó una mesa de trabajo técnica en la que se analizó la posible existencia de nuevos trámites y se revisó el mapa de procesos institucional. Como resultado de este ejercicio, se identificó que determinadas actuaciones, tales como la suspensión o extinción del derecho de afiliación, hacen parte del procedimiento vigente como novedades de afiliación, por lo cual no constituyen un trámite independiente. No obstante, se reconoció la necesidad de actualizar los procedimientos internos, de manera articulada, en el evento en que se generen cambios normativos derivados de la eventual expedición de una nueva resolución que modifique la Resolución 1651 de 2019, actualmente incorporada en el Plan de Acción DIGSA 2026. Evidencia: Acta de reunión No. AC-2026-0139-D04.

Finalmente, se establecieron compromisos orientados a fortalecer la gobernanza del SUIT, entre ellos el análisis para la creación de un usuario con rol de Gestor de Datos de Operación para el Proceso de Gestión de la Afiliación, con el fin de garantizar la actualización periódica de la información, la trazabilidad de las acciones adelantadas y el adecuado soporte para los procesos de reporte en el marco del FURAG.

Sensibilización sobre delitos ambientales

En el marco del componente de iniciativas adicionales de la Ley 2195 de 2022, se aborda la lucha contra la corrupción y los delitos ambientales, en este componente, la DIGSA a través del Líder Sistema de Gestión Ambiental, adelantó acciones de sensibilización dirigidas a servidores y colaboradores, orientadas a fortalecer la cultura de integridad, sostenibilidad y responsabilidad institucional.

Durante el desarrollo de la capacitación en indicadores de sostenibilidad, se incorporó un espacio de sensibilización sobre los delitos ambientales, su impacto a nivel global y las implicaciones que estos generan para la salud pública, los ecosistemas y la gestión ética de los recursos naturales.



Esta actividad contó con la participación de veintinueve (29) servidores y colaboradores de la Entidad, pertenecientes a diferentes áreas y subdirecciones, distribuidos de la siguiente manera: catorce (14) participantes del STAFF, trece (13) de la Subdirección Técnica de Gestión (SUBTG) y dos (2) de la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAF).

Porcentaje de avance del cronograma

El Plan de Actividades 2026 del PTEP DIGSA, está conformado por 9 actividades estratégicas, las cuales se desarrollan mediante 19 ejecuciones programadas durante la vigencia, dado que algunas actividades son de carácter recurrente y se realizan en diferentes momentos del año. Para efectos del seguimiento y medición del avance, el indicador se calcula con base en el número de ejecuciones realizadas frente al total de ejecuciones programadas, permitiendo reflejar de manera objetiva el progreso real del plan. Durante el periodo evaluado se realizaron 6 ejecuciones, una correspondiente a una misma actividad estratégica, lo que representa un avance del 31,6 % frente al total anual programado.

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Número de ejecuciones en el periodo}}{\text{Número total de ejecuciones planeadas}} \times 100$$

$$\text{Eficacia del PTEP I cuatrimestre 2026} = \frac{6}{19} \times 100 = 31,6\%$$

Conclusión

Dirección General de Sanidad Militar – DIGSA dio cumplimiento a la totalidad de las actividades programadas para el periodo en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, versión 3. Del Plan de Actividades 2026 del PTEP, conformado por nueve (9) actividades estratégicas desarrolladas mediante diecinueve (19) ejecuciones programadas para la vigencia, se ejecutaron seis (6) en el periodo evaluado, lo que representa un avance del 31,6 % del total anual del programa, acorde con la planeación establecida y la naturaleza recurrente de varias de las actividades.

Con respecto a las acciones de mejora adelantadas para subsanar los hallazgos identificados por el Grupo de Seguimiento y Evaluación DIGSA, en relación con el



cumplimiento de la Circular de la Secretaría de Transparencia CIR25 00000026/GFPU 13130000, se precisa que, aunque la DIGSA ha venido desarrollando acciones alineadas con los principios y ejes del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, se identificó como oportunidad de mejora la formalización del componente programático y la realización de los autodiagnósticos requeridos por la citada Circular.

En atención a lo anterior, el Grupo de Planeación Estratégica asume el compromiso de actualizar el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, incorporando de manera explícita el componente programático, con el fin de fortalecer la planeación, el seguimiento y la trazabilidad del programa, para tal efecto, se han adelantado acciones para la articulación técnica con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, con el propósito de acceder a las herramientas, orientaciones y espacios de acompañamiento institucional requeridos, garantizando que la actualización del PTEP se realice de conformidad con los lineamientos normativos vigentes y las directrices del régimen de transición establecido.

Atentamente,

Profesional De Defensa ALEXANDRA MARTÍNEZ VARGAS
Coordinadora
GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Anexo: No
Copia
Elaboró: TATIANA LISSETH LOZANO LOZADA / ARSIG
Revisó: EDNA DEL PILAR MARTÍNEZ PAEZ / ARSIG
Aprobó: ALEXANDRA MARTÍNEZ VARGAS / GRUPL